

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13885 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2012/01370 formulado por D. Jordi Gómez Montané contra resolución de fecha 2 de abril de 2012, de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, por delegación de la Delegación de Gobierno en Cataluña.*

Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2012/01370 formulado por D. Jordi Gómez Montané contra resolución de fecha 2 de abril de 2012 de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, por delegación de la Delegación de Gobierno en Cataluña.

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a D. Jordi Gómez Montané, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Inadmitir por extemporáneo el recurso de alzada formulado por D. Jordi Gómez Montané contra resolución de fecha 2 de abril de 2012 de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, por delegación de la Delegación de Gobierno en Cataluña que le sancionaba con multa de 200 €, por infracción del artículo 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en relación con el artículo 40 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre; resolución que se confirma en sus propios términos (Exp. AF-220/2012)

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente a la circunscripción del Órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 9 de abril de 2014.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A140017576-1